



República del Perú



Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

# Acuerdo de Concejo

Nº 102-2020- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo Nº 21-2020.

Cerro de Pasco, 13 de Noviembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

## VISTOS:

En sesión de concejo ordinario de fecha 12 de Noviembre del año en curso, el pedido del regidor Abog. Guido Amadeo BLANCO SALCEDO, respecto al informe del levantamiento del plano catastral de APV. Gerardo Patiño López, por la no procedencia del Convenio entre la Municipalidad y la APV. Gerardo Patiño López., y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 195º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, regulando actividades y/o servicios en materia de salud, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, entre otros, conforme a Ley;

Que, de acuerdo al artículo VIII del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972. Los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 21-2020, de fecha 12 de noviembre del año en curso de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, se puso a Orden del día, el pedido del regidor Abog. Guido Amadeo BLANCO SALCEDO, respecto al informe del levantamiento del plano catastral de APV. Gerardo Patiño López, por la no procedencia del Convenio entre la Municipalidad y la APV. Gerardo Patiño López.,

Que, luego de haber sido deliberado en el pleno del magno Concejo por los regidores respecto al indicado pedido del regidor, finalmente el Magno Concejo en uso de sus facultades conferidas, por la ley Orgánica de Municipalidades 27972, y su modificatoria por Ley 30937 Ley Orgánica de municipalidades, habiendo sido sometido a una votación en forma democrática se acuerda por



República del Perú



Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

# Acuerdo de Concejo

unanidad en encargar a la parte administrativa en realizar la contratación de un tercero para realizar el levantamiento del Plano catastral del APV. Gerardo Patiño López

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

## ACUERDAN:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a la parte administrativa de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, en contratar los servicios de un tercero para formular el levantamiento del Plano Catastral de la Asociación Pro Vivienda Gerardo Patiño López.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Sub Gerencia de Planificación Territorial, Sub Gerencia de Abastecimientos y otras según sus competencias y demás dependencias, conforme a sus funciones, realizar los trámites correspondientes en relación al cumplimiento de establecido en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acuerdo a los Interesados, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO  
Econ. Omar Raúl Karaz Pascual  
ALCALDE